



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2024/18

Título: Ayudas del Programa de Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas Año 2024. Modalidad C: personal investigador con trayectoria excelente

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: LINDESGALES-COMUNIDAD: La lengua como herramienta para la detección precoz de trastornos neurocognitivos en bilingües gallego-español residentes en comunidad

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 30/04/2027

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias de la Educación

OBJETO DEL CONTRATO: Actividades desarrolladas de acuerdo con la información proporcionada en el marco del proyecto indicado.

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias de la Salud. Lunes a viernes de 9.00 a 12.30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 933,33*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (MUS 01116)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, arquitectura técnica o ingeniería técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Prof. Dra. Silvia Martínez Ferreiro, Prof. Dr. José Carlos Millán Calenti, Prof. Dra. Ana Maseda Rodríguez. Suplentes: Prof. Dra. Laura Lorenzo López, Prof. Dra. Leire Lodeiro Fernández, Prof. Dra. Isabel-González Abraldes Iglesias.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

1kLXL+rwWuHbNqqFaxp3dQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Silvia Martínez Ferreiro

Asinado

31/07/2024 12:20:36

Observación

Páxina

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/1kLXL+rwWuHbNqqFaxp3dQ==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1kLXL+rwWuHbNqqFaxp3dQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia Martínez Ferreiro	Asinado	31/07/2024 12:20:36
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1kLXL+rwWuHbNqqFaxp3dQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1kLXL+rwWuHbNqqFaxp3dQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia Martínez Ferreiro	Asinado	31/07/2024 12:20:36
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1kLXL+rwWuHbNqqFaxp3dQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A DESARROLLAR

El candidato que obtenga la plaza objeto de esta convocatoria se incorporará como técnico de apoyo a la investigación a tiempo parcial en el Grupo de Investigación en Gerontología y Geriatría (GIGG) de la Universidad de A Coruña, para realizar actividades en el marco del proyecto "LINDESGALES-COMUNIDAD: La lengua como herramienta para la detección precoz de trastornos neurocognitivos en bilingües gallego-español residentes en el domicilio". Tendrá un perfil curricular y/o profesional vinculado a alguna de las siguientes áreas: logopedia, neuropsicología, neurociencia cognitiva o gerontología/geriatría, y colaborará activamente en todas las actividades del proyecto, tanto en la recogida de datos como en su análisis estadístico e interpretación.

Tareas específicas:

- Revisión bibliográfica.
- Adaptación de baterías y pruebas neuropsicológicas y desarrollo de protocolos de evaluación.
- Realización y corrección de valoraciones neuropsicológicas y cribado de deterioro cognitivo en la población residente en el domicilio de la comunidad gallega.
- Registro de datos y creación de bases de datos para explotación estadística.
- Redacción de informes de resultados e informes científico-técnicos.
- Colaboración en la elaboración de artículos científicos para revistas indexadas en la Web of Science (JCR).
- Otras tareas de carácter científico que permitan el correcto desarrollo del proyecto (participación en eventos de carácter científico, búsqueda de participantes, ...).

BAREMO

EXPERIENCIA LABORAL/INVESTIGADORA RELACIONADA CON EL PROYECTO (Máx. 15 puntos)

- Experiencia laboral acreditada en logopedia, neuropsicología, neurociencia cognitiva o gerontología/geriatría: 0,25 puntos anuales.
- Experiencia como investigador a tiempo completo en proyectos competitivos (logopedia, neuropsicología, neurociencia cognitiva o gerontología/geriatría):
 - o En proyecto europeo o internacional: 5 puntos cada uno
 - o En Proyecto Nacional: 3 puntos cada uno
 - o En Proyecto Autonómico: 2 puntos cada uno
- Experiencia como investigador a tiempo parcial en proyectos competitivos (logopedia, neuropsicología, neurociencia cognitiva o gerontología/geriatría):
 - o En proyecto europeo o internacional: 2,5 puntos cada uno
 - o En Proyecto Nacional: 1,5 puntos cada uno
 - o En Proyecto Autonómico: 1 punto cada uno

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1kLXL+rwWuHbNqqFaxp3dQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia Martínez Ferreiro	Asinado	31/07/2024 12:20:36
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1kLXL+rwWuHbNqqFaxp3dQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



- Publicaciones de impacto (JCR)
- o Publicaciones en cualquiera de las áreas indicadas en los criterios de evaluación (logopedia, neuropsicología, neurociencia cognitiva o gerontología/geriatría): 1,5 puntos cada una
- o Publicaciones en otras áreas: 0,3 puntos cada una

OTROS MÉRITOS (Máx. 5 puntos)

- Idiomas acreditados según el Marco Común de Referencia para las lenguas:
 - o Inglés hablado y escrito: nivel B2 o superior: 2 puntos
 - o Gallego hablado y escrito: nivel C1 (Celga 4) o superior: 1,5 puntos
- Dominio de programas estadísticos en ciencias de la salud: 1,5 puntos

Puntuación mínima para integrar la lista de espera: 5 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1kLXL+rwWuHbNqqFaxp3dQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia Martínez Ferreiro	Asinado	31/07/2024 12:20:36
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1kLXL+rwWuHbNqqFaxp3dQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

